

ACTA SESIÓN N°1
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

En Arica, a 7 de enero de 2026, en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ubicada en Avenida General Velásquez N°1775, de dicha ciudad, siendo las 13:30 horas, se inicia la Asamblea General Ordinaria del **CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**, bajo la dirección de su Presidente el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas, la señora Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Solange Tenorio Eitel, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Oscar Garrido Álvarez, Rector de la Universidad de Los Lagos, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

En forma virtual participan el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío Bío, y el señor Juan Manuel Fierro Bustos, Rector de la Universidad de La Frontera.

Adicionalmente, comparecen en calidad de invitada las asesoras jurídicas de la corporación, Stephanie Donoso Ramírez, y Catalina Muñoz, y Andrea Palma Rocco, Coordinadora del Sistema de Universidades del Estado.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da la bienvenida a todas y todos los asistentes y expresa su agradecimiento a la universidad anfitriona y a su Rector por la hospitalidad brindada. Junto con ello, destaca que el desarrollo de la primera asamblea anual del CUECH en la Universidad de Tarapacá se ha instituido a través de los años como una instancia relevante para las orientaciones iniciales de la corporación.

Acto seguido, ofrece la palabra al Rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez Ponce, quien agradece a las y los presentes por llegar a la ciudad de Arica, deseándoles desde luego, un próspero 2026, tanto a nivel personal como institucional.

Posteriormente, el Presidente puntualiza que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de quince universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea, correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación, establecido en el artículo décimo séptimo de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente informa que, de acuerdo con la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- Aprobación acta de asamblea general del CUECH N°10
- Cuenta Presidente
- Informe Secretaría Técnica sobre temas en desarrollo
- Visita comisión Italia. Resultados y proyecciones
- [REDACTED]
- Presupuesto operacional del CUECH
- [REDACTED]

IV. DEBATE Y ACUERDOS

1. Aprobación de acta sesión anterior

El Presidente informa a los presentes que corresponde aprobar en la presente sesión el acta de asamblea general N° 10 desarrollada el 25 de noviembre de 2026, que fue enviada oportunamente a los correos respectivos para su análisis y observaciones.

ACUERDO: Las y los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de asamblea general N°10 de 25 de noviembre de 2026. Con todo, si alguna universidad requiere formular una observación la podrá hacer llegar directamente al Directorio, por medio de la secretaría ejecutiva.

2. Cuenta del Presidente

El Presidente comunica a los presentes que, como primer punto de la cuenta, se referirá a la tramitación actual del proyecto de ley que modifica los requisitos de acceso para los programas y carreras de pedagogía. En particular, informa que el proyecto fue modificado por el ejecutivo y aprobado en términos diferentes a lo que se había propuesto desde el Consejo de Rectores. A su vez, dio a conocer que, en calidad de Presidente del CUECH, participó en las distintas instancias de

discusión del proyecto de ley en las comisiones de educación de la Cámara de Diputados y del Senado, dando a conocer las observaciones y planteamientos del CUEH. En este contexto, precisó que, para dar viabilidad al proyecto de ley, la Comisión de Educación del Senado llegó a un acuerdo con el Ministerio de Educación, que se tradujo en cambios sustantivos al proyecto de ley, estableciéndose una progresión anual por percentiles de la prueba de selección, sin recoger la diferenciación territorial que solicitaban las universidades estatales, aspecto este último que era rechazado expresamente por senadores de oposición.

A continuación, como segundo punto de la cuenta, da a conocer las gestiones que se han realizado con ocasión de la mesa tripartita. En especial, se refiere a la diferencia que existiría con los gremios, respecto de la norma incorporada en el proyecto de ley de reajuste para permitir la continuidad en la función pública, una vez que la o el funcionario académico o directivo que se indican en la iniciativa cumpla los 75 años.

Como tercer punto de la cuenta explica que, en el ámbito legislativo, se tiene proyectado intervenir en la discusión general del proyecto de ley de reajuste del sector público a fin de dar a conocer la postura del CUECH respecto a la norma de excepción referida precedentemente, y las demás materias que son de especial incumbencia para las universidades estatales. Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente las gestiones legislativas que se han realizado con motivo de la tramitación del proyecto FES.

3. Cuenta de Secretaría

El Presidente otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien da cuenta del acuerdo adoptado en la asamblea precedente que tiene por objeto buscar cotizaciones para contratar un estudio jurídico especialista en libre competencia a fin de que pueda asesorar al CUECH en el procedimiento no contencioso tramitado actualmente ante el Tribunal de la Libre Competencia, originado en un requerimiento de un grupo de universidades privadas que busca determinar si la metodología de cálculo de aranceles de gratuidad afecta la libre competencia. Precisa que el plazo para formular observaciones en el proceso de consulta pública fue extendido por el tribunal hasta el 17 de febrero de 2026.

Al respecto, plantea que desde la secretaría técnica se han realizado cotizaciones con estudios jurídicos especializados y presenta las distintas opciones a rectores y rectoras.

ACUERDO: Luego de un intercambio de opiniones, las y los rectores presentes acuerdan que se contrate la asesoría de un estudio jurídico especializado en libre competencia, teniendo como parámetro una asesoría que realice un abordaje integral, prefiriéndose, con prioridad, a la entidad que cuente con la mayor experiencia en la materia. Asimismo, se acuerda que el monto de la cuota extraordinaria será coordinado con posterioridad a esta asamblea, previa propuesta del Directorio.

Finalmente, se acuerda que desde el CUECH se enviará a la Fiscalía Nacional Económica una solicitud de aumento de plazo para que las universidades puedan hacer llegar sus respuestas a los requerimientos de dicho organismo, lo anterior fundamentado en la dificultad técnica de las preguntas formuladas.

3. Análisis Proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público

La Directora Ejecutiva realiza un análisis del contenido del proyecto de ley de reajustes del sector público, con especial referencia a las normas que impactan en la gestión y autonomía de las universidades estatales. En particular, se refiere a las normas propuestas que regulan un régimen de excepción al cese de función pública por cumplimiento de los 75 años de edad, normas referidas al régimen de compras públicas, contratación temporal de docentes extranjeros, aumento de cupos de bonificación adicional que benefician a funcionarios académicos, directivos y profesionales, autorización para funciones en modalidad remota o teletrabajo, y la norma que aclara prohibición de contratación con el Estado establecida en el artículo 4 de la ley de compras públicas. Adicionalmente, se refiere a las materias que no fueron consideradas en el proyecto de ley, y que han sido solicitadas previamente por el CUECH a la Subsecretaría de Educación Superior, correspondientes al otorgamiento de facultades de condonación y castigo de deudas, y normas de flexibilización en el uso de excedentes del FSCU.

Después de la intervención, se enfatiza por las y los rectores presentes la necesidad de resguardar la autonomía de las universidades estatales, las que deben adoptar sus decisiones acerca de lo que es un académico de excelencia de acuerdo con sus propios contextos.

4. Visita colaboración Universidades Italianas y Embajada de Chile en Italia

El Presidente da una cordial bienvenida al embajador de Chile en Italia, señor Ennio Vivaldi Véjar, quien comparece en modalidad remota por la plataforma zoom. En este contexto, el presidente introduce el tema objeto de análisis con un breve relato de las gestiones que se han realizado por parte del CUECH y las universidades estatales.

A continuación, el presidente otorga la palabra al señor Vivaldi, quien junto con saludar a todos y todas las presentes, inicia su intervención enfatizando que el proyecto de colaboración entre universidades italianas y chilenas destinada a fortalecer a las universidades públicas ha tenido gran acogida por parte de las universidades públicas de ambos países. Junto con ello, se refiere al objetivo del proyecto, su fundamentación y resultados esperados, indicando que hizo llegar a las y los rectores un informe completo de las gestiones que se han desarrollado.

Precisa que esta experiencia es un modelo piloto, que puede dar lugar a otros acuerdos de colaboración entre el Instituto de Colaboración Italo Latinoamericano, IILA y otras universidades latinoamericanas, sugiriendo además la firma de un convenio marco entre el IILA y el CUECH, para dar continuidad al trabajo que se ha desarrollado.

Tras la intervención, el Presidente agradece la exposición del Embajador Viváldi, como así también a quienes integraron la delegación que representó al CUECH en Italia en el mes de diciembre. Asimismo, intervienen representantes que participaron de la delegación en Italia agradeciendo y destacando la iniciativa y las excelentes proyecciones que se vislumbran.

ACUERDO: La Secretaría Técnica del CUECH elaborará una minuta con las oportunidades específicas que emanan de la colaboración con el ILLA, luego de lo cual se invitará a las universidades interesadas en participar para trabajar en la coordinación de dicha instancia. Junto con ello, se seguirá trabajando en convenios de colaboración a fin de que, en enero o marzo, se pueda tener avances en la materia y así aprovechar las oportunidades que se visualizan.

5. Saludo protocolar al Rector electo de la Universidad de Aysén

El Presidente da la bienvenida al Rector electo de la Universidad de Aysén, señor Víctor Cubillos Godoy, quien se suma de manera telemática a la sesión.

Acto seguido, el señor Cubillos saluda a todos los presentes, agradeciendo la invitación y precisando que asumirá sus funciones a partir del 15 de enero del presente año. Adicionalmente, manifiesta su interés en participar en las instancias del CUECH en representación de una universidad emplazada en una zona extrema, como lo es la Universidad de Aysén. Al terminar su intervención, agradece el apoyo que pueda recibir desde el CUECH y CRUCH, despidiéndose de las y los presentes.

Aplicación de causal de reservas contempladas en el artículo 21 N° 1 literal b) y N° 2 de la ley 20.285

propuesta se continuará en el marco del proyecto en red, para efectos de incorporar los comentarios de rectores y rectoras para la etapa de implementación..

7. Presupuesto y cuota ordinaria 2026

El Presidente explica que, en virtud de la normativa estatutaria de la corporación, corresponde que en enero se apruebe el presupuesto de la Corporación y la cuota ordinaria que corresponde a cada universidad.

A continuación, da la palabra a la Directora Ejecutiva quien da cuenta de la ejecución presupuestaria de 2025, indicando que en dicho año se logró un equilibrio presupuestario. Al respecto, precisó que, si bien, hay tres universidades que no han pagado su cuota anual, el saldo de caja permitió cubrir los menores ingresos percibidos. En consecuencia, en la medida que ingresen a la brevedad los montos adeudados, el saldo inicial de caja para 2026 debería ascender a \$108.000.000.- (ciento ocho millones de pesos). Junto con ello, se refirió a la síntesis de los costos asociados a proyectos, los gastos operacionales y en recursos humanos ejecutados durante el 2025.

Posteriormente, presentó la propuesta de presupuesto aprobada por el Directorio para el año 2026, la que contempla ingresos por \$630.564.639.- (seiscientos treinta millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve) y gastos por un total de \$616.699.000 (seiscientos dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil pesos), lo que representa una variación porcentual de 1% en gastos totales respecto al presupuesto de 2025.

Finalmente, presenta la propuesta de distribución de cuotas ordinarias que corresponderá pagar a cada universidad durante el año 2026, que fue debidamente aprobada por el Directorio, correspondiendo su sanción final por parte de la asamblea general. La propuesta en detalle corresponde a la siguiente:

Universidades	Aplicación de límites			Cuota Social 2026 UTM	distribución % de cuota anual 2026	Cuota Social 2026 \$
	redistribución matrícula	redistribución AFD	ponderación con max-min			
U. DE CHILE	0,00%	0,00%	0,00%	1.403	20,2%	97.581.553
U. DE TALCA	7,56%	15,41%	11,49%	624	9,0%	43.367.177
U. DE SANTIAGO DE CHILE	14,99%	9,59%	12,29%	667	9,6%	46.397.135
U. DE LA FRONTERA	7,27%	15,52%	11,40%	619	8,9%	43.025.119
U. DE TARAPACA	6,48%	14,09%	10,28%	558	8,1%	38.827.459
U. DEL BIO-BIO	7,20%	8,53%	7,87%	427	6,2%	29.700.219
U. DE LA SERENA	4,64%	4,37%	4,50%	244	3,5%	16.999.948
U. METROPOLITANA	2,56%	3,47%	3,01%	164	2,4%	11.375.051
U. TECNOLÓGICA METROPOLITANA	5,11%	4,27%	4,69%	255	3,7%	17.706.445
U. DE VALPARAISO	10,20%	4,11%	7,16%	389	5,6%	27.018.860
U. DE ANTOFAGASTA	4,35%	3,71%	4,03%	219	3,2%	15.222.301
U. DE PLAYA ANCHA	4,06%	3,07%	3,56%	194	2,8%	13.456.496
U. DE LOS LAGOS	6,81%	2,55%	4,68%	254	3,7%	17.654.218
U. ARTURO PRAT	5,87%	3,04%	4,46%	242	3,5%	16.821.914
U. DE MAGALLANES	2,69%	2,10%	2,40%	130	1,9%	9.045.171
U. DE ATACAMA	4,87%	1,91%	3,39%	184	2,7%	12.799.012
U. DE AYSÉN	0,00%	0,00%	0,00%	100	1,4%	6.954.200
U. DE O'HIGGINS	5,35%	4,25%	4,80%	261	3,8%	18.122.735
TOTAL	100%	100%		6.932.142		482.075.012

Cuota 2026

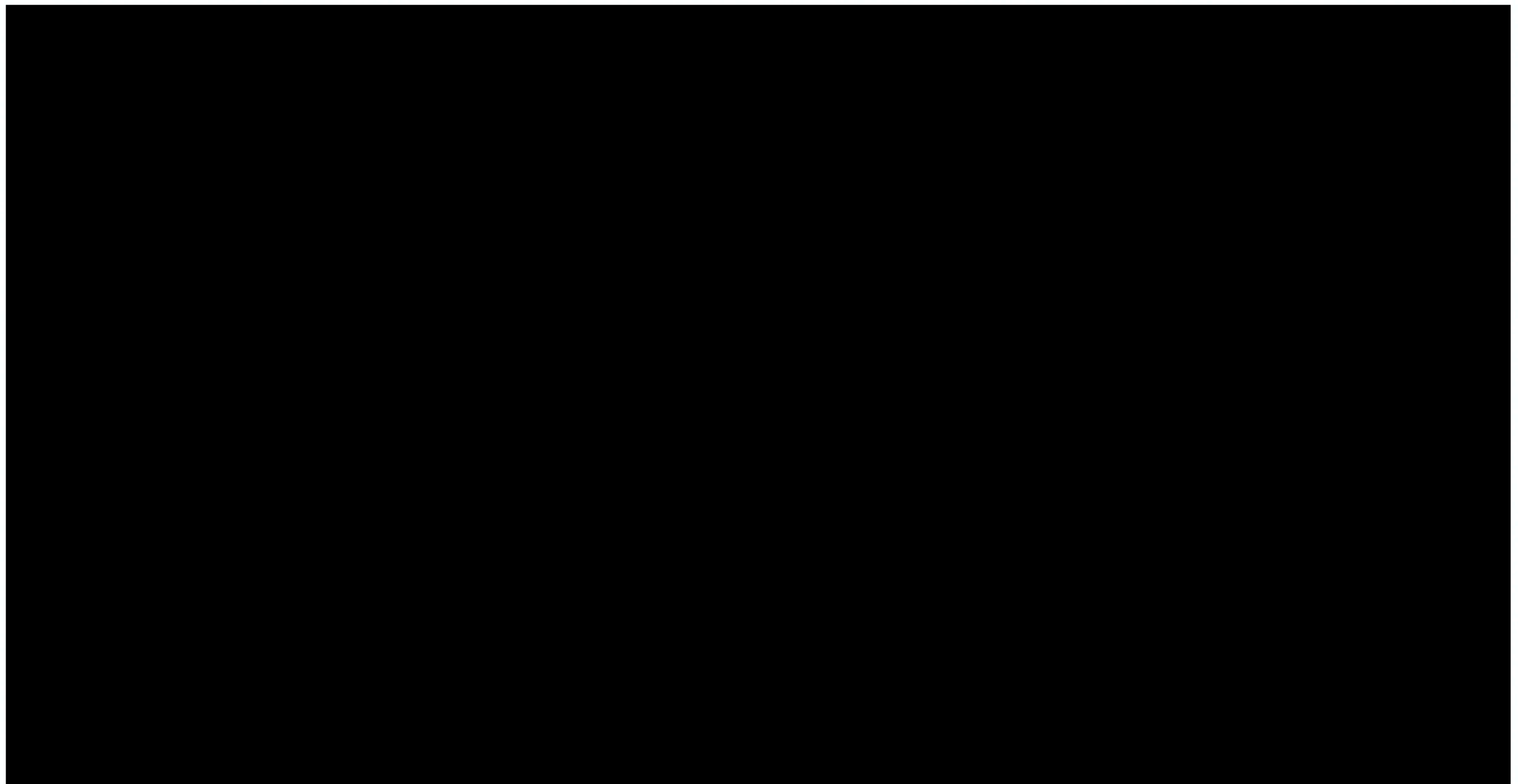
En relación con el cuadro precedente, la Directora Ejecutiva observa, en primer término, que una distribución sin aplicación de un límite superior -tal como se encuentra autorizado en el actual estatuto de la Corporación- ampliaría las diferencias entre la cuota del año 2025 y la cuota 2026 para algunas universidades, generando, por ejemplo, que la Universidad de Chile soportase 1/4 del presupuesto total. Por lo anterior, se propone mantener como límite superior el equivalente a la cuota 2025 de la Universidad de Chile, lo cual permite mantener la distribución entre universidades con mínimos cambios respecto al año anterior.

En segundo término, indica que, aplicados los factores de distribución, la Universidad de Aysén no alcanza el cobro mínimo de 100 UTM establecidos en los nuevos estatutos. En dicho caso, se ajusta el piso mínimo y se redistribuye el presupuesto restante entre las demás instituciones.

En último término, precisa que las otras variaciones proyectadas individualmente se explican por variaciones en las distribuciones de matrícula y AFD 2025.

ACUERDO: Luego de un intercambio de opiniones y observaciones, en las que se valora especialmente el esfuerzo del Directorio y la Dirección Ejecutiva para restringir los gastos y asegurar un adecuado equilibrio financiero de la Corporación, las y los rectores acuerdan aprobar la propuesta de presupuesto 2026 y de cuotas ordinarias presentadas precedentemente.

Aplicación de causal de reserva en virtud del artículo 21 N° 1 literal b) y N° 2 de la ley 20.285



9. Invitación OUI y Embajada de Canadá en Chile

La Directora Ejecutiva explica a los presentes que desde el CUECH se envió a todas las Direcciones de Relaciones Internacionales de las casas universitarias estatales, un formulario de consulta, que tiene su origen en una invitación de OUI y la Embajada de Canadá, para saber si están interesadas en establecer un vínculo con investigadores canadienses en áreas de interés común. En particular, solicita a las y los rectores presentes hacer el seguimiento de esta solicitud a fin de que puedan darle una respuesta oportuna.

10. Varios

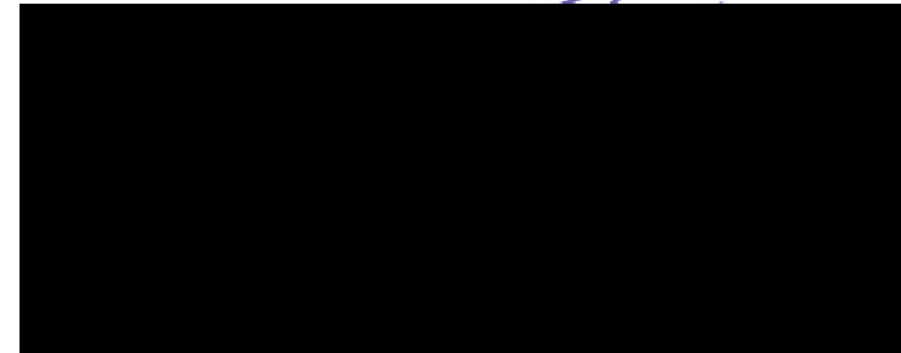
El Presidente otorga la palabra al Rector Fierro, quien manifiesta su preocupación por la transferencia oportuna de recursos públicos, solicitando la insistencia del CUECH ante el ejecutivo sobre esta materia.

Sin otros temas que tratar, siendo las 13:15 horas se da término a la sesión.

Firmas tachadas en virtud del artículo 21 N° 2 de la ley 20.285



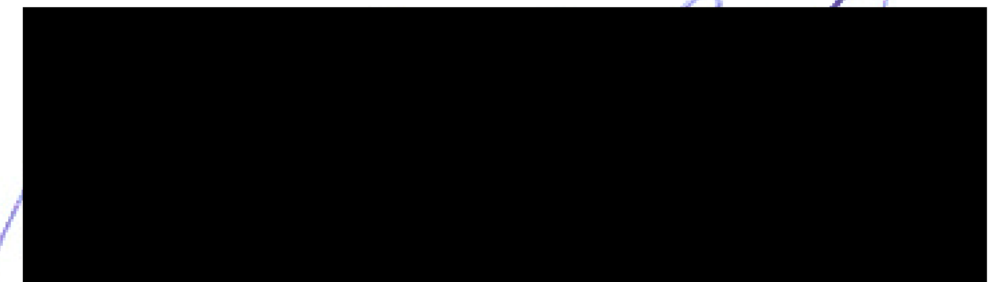
Emilio Rodríguez Ponce
Rector de la Universidad de Tarapacá



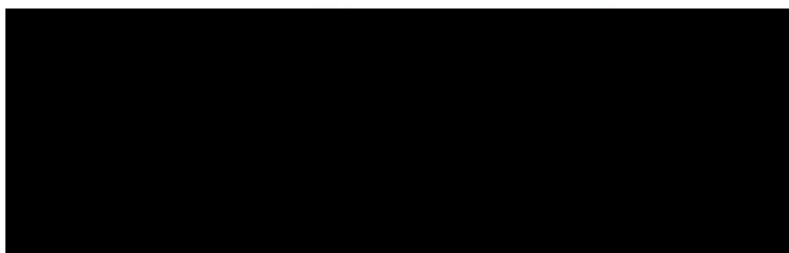
Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat



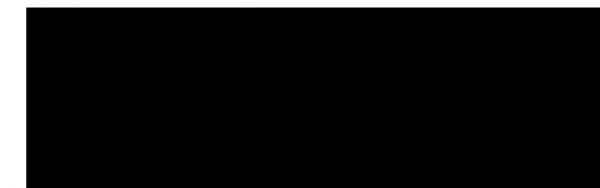
Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta



Fortín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



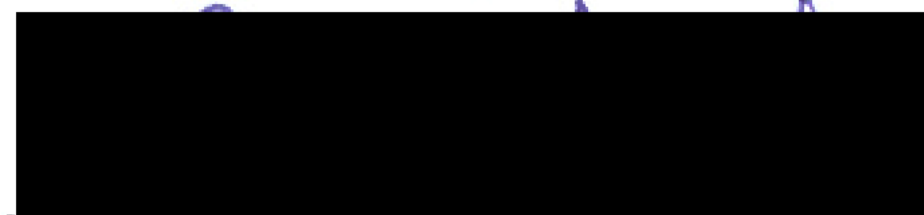
Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales
*Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación*



Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile



Mahsol Durán Santis

*Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana*



Solange Tenorio Eitel

*Rectora Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación*



Fernanda Kri Amar

Rectora Universidad de O'Higgins



Benito Umaña Hermosilla

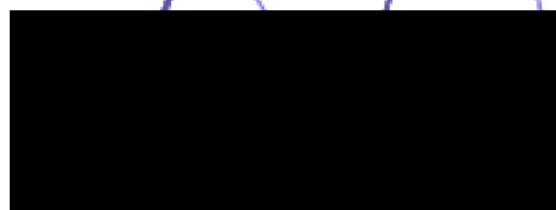
Rector Universidad del Bío Bío



Oscar Garrido Álvarez

Rector Universidad de Los Lagos

Juan Manuel Fierro Bustos
Rector Universidad de La Frontera



José Maripani Maripani

Rector Universidad de Magallanes